



"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

Belén, 23 de octubre del 2020

Oficio n° 1735-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
23 OCT 2020
MORA: 2.55.400

Asunto: Conformidad de Valorización de Obra
n° 07 mes de setiembre del 2020.

Obra: "Mejoramiento de las Calles del AA.HH. El Castañal – Pampachica - distrito de San Juan Bautista – provincia de Maynas - Loreto".

Ref. : a. Informe n° 094-2020-GRL/GRI/SGSyC/VODSDA
b. Carta n° 011-2020-CSC/RC.

Tengo el agrado de saludarle a usted, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 07 por ejecución de obra, correspondiente al mes de setiembre del 2020, revisada y aprobada por el Supervisor, el mismo que asciende a la suma de **(S/. 28,521.37)**, de acuerdo al reajuste, amortizaciones por adelanto directo, adelanto de materiales y deducción de reajuste por adelanto directo, consideramos el monto neto a pagar la suma de **(Veintiséis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 30/100 Soles (S/. 26, 488.30))**, sin incluir IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 07 – setiembre 2020	S/.	28,521.37
Reajuste neto	S/.	884.16
Amortización adelanto directo	S/.	- 2,852.14
Amortización adelanto materiales	S/.	- 0.02
Deducción de reajuste adelanto directo	S/.	- 65.08
Deducción de reajuste adelanto materiales	S/.	- 0.00
Neto a Pagar	S/.	26,488.30

Asimismo, la obra a setiembre del 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 58.57%, versus un avance programado de 70.91%, encontrándose la obra en ejecución y **atrasada**.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el inspector, solicito continuar con el trámite respectivo **a favor de CRISHMA CORPORATION S.A.C.** Adjunto factura electrónica E001-65.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. RAUL FLORES AGUIPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)
SGSyC - File correlativa (01)
SGSyC - File personal (01)
Tramite: 30022
RFA/iva.



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 22 de Octubre del 2,020

INFORME N° **094**-2020-GRL-GRI/SGSYCVODSDA



Al: **ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del: **ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.**
Coordinador de Obra.

Asunto: Valorización N° 07 – Septiembre 2020 de la Obra: **"Mejoramiento de las Calles del AAHH El Castañal – Pampachica - Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto"**.

Referencia: Carta N° 011-2020-CSC-RC

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto:

ANTECEDENTES

Con Carta N° 011-2020-CSC-RC, el Consorcio Supervisor Castañal, remite la Valorización N° 07, correspondiente al mes de Septiembre 2020, siendo derivado al suscrito para su atención.

GENERALIDADES

OBRA : "Mejoramiento de las Calles del AAHH El Castañal – Pampachica - Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Maynas, Región Loreto"

UBICACIÓN : Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto.

CONTRATISTA : CONSORCIO PAVIMENTO CASTAÑAL

PROCESO DE SELECCIÓN : LP N° 020-2019-CSO-GRI

CONTRATO DE OBRA : CONTRATO N° 014-2019-GRL-GGR-GRI.

FIRMA DE CONTRATO - OBRA : 28 de Octubre del 2019.

PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/. 6 '958,994.08 (sin I.G.V.)

ADELANTO DIRECTO : S/. 695,899.41 (00/12/2019)

ADELANTO DE MATERIALES : S/. 1 '391,798.82 (En Tramite)

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : Ciento Ochenta (180) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 27 de Noviembre del 2019

FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 27 de Noviembre del 2019

FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 24 de Mayo del 2020

SUSPENSIÓN DE PLAZO POR COVID : 151 Días Calendarios

FECHA DE REINICIO CONTRACTUAL : 14 de Agosto del 2020

NUEVO PLAZO DE EJEC. DE OBRA : Ciento Veinte (120) DÍAS CALENDARIO

NUEVA FECHA DE TÉRMINO CONTR : 07 de Diciembre del 2020

Estado de la obra : En Ejecución

%Avance Físico Acumulado : 58.57%

%Avance Programado Acumulado : 70.91%

RESIDENTE DE OBRA : Ing. Janio Zapata Távara

JEFE DE SUPERVISIÓN : Ing. Silvia Zoraida Chuquital Quispe

COORDINADOR DE OBRA : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila

I. ANTECEDENTES:

Mediante Licitación Pública N° 020-2019-CSO-GRL, el comité de selección adjudica la buena pro a la Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**; para la ejecución de la Obra antes mencionada; Mediante Contrato N° 014-2019-GRL-GGR-GRI, con fecha 28 de Octubre del 2019, el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal** firmó el contrato de obra, para su



"Año de la Universalización de la Salud"

ejecución; Con fecha 27 de Noviembre del 2019, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada, el cual por solicitud del Contratista, con fecha 27 de Noviembre del 2019, se da por Iniciada la Obra, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Con Carta N° 011-2019-CPC/CE (06/12/2019), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Noviembre - 2019, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 59,859.93 Soles**.

Con Carta N° 001-2020-CPC/CE (09/01/2020), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Diciembre - 2019, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 911,569.09 Soles**.

Con Carta N° 007-2020-CPC/CE (18/02/2020), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 03 – correspondiente al mes de Enero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 1'393,288.50 Soles**.

Con Carta N° 012-2020-CPC/CE (30/06/2020), el Contratista **Consorcio Pavimento Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de Febrero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 1'581,832.16 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

Con Carta N° 011-2020-CSC-RC (08/10/2020), el **Consorcio Supervisor Castañal**, presenta la Valorización de Obra N° 07 – correspondiente al mes de Septiembre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 28,521.37 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Protocolos de Prueba (de corresponder).
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el **Jefe de Supervisión de obra**, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización de Obra N° 07 – correspondiente al mes de Septiembre



"Año de la Universalización de la Salud"

- **2020**, las cuales son aprobados por el Jefe de Supervisión de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la **Valorización N° 07**, de la referida obra, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como fuente de Financiamiento: **05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Petrolero** y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Veintiséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho y 30/100 Soles (S/. 26,488.30)**, sin incluir IGV, el cual es tramitada de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 07 – Septiembre - 2020	28,521.37
Reajuste Neto	884.16
Amortización Adelanto Directo	-2,852.14
Amortización Adelanto Materiales	-0.02
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	-65.08
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	26,488.30
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	26,488.30

III. CONCLUSIONES:

La Valorización de Obra N° 07 – correspondiente al mes de Septiembre - 2020, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el inspector en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

MONTO CONTRATADO				ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	DEDUCCIONES	
6,958,994.08				695,899.41	1,391,798.82		
VALORIZACIÓN TRAMITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	REAJUSTE	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES
N° 01 nov-19	59,859.93	538.40	60,398.33				
N° 02 dic-19	911,569.09	9,115.69	920,684.78				
N° 03 ene-20	1,393,288.50	11,146.31	687,006.83		717,427.98		
N° 04 feb-20	1,581,832.16	12,654.66	583,754.24	394,654.97	616,077.61		
N° 05 mar-20	29,608.74	236.87	26,884.74	2,960.87			
N° 06 ago-20	70,948.44	1,489.92	7,039.97	7,094.84	58,293.21	10.34	
N° 07 sep-20	28,521.37	884.16	26,488.30	2,852.14	0.02	65.08	
TOTAL ACUMULADO	4,075,628.23	36,066.01	2,312,257.19	407,562.82	1,391,798.82	75.42	-
SALDOS	2,883,365.85			288,336.59	0.00		

[Handwritten signature]

OF. 1735

30022

*Señor
Oficina a GRI
Tramite de Pago
Correspondiente*

